

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONTROL	
DEMANDANTE	JOSE GUSTAVO GIRALDO GALLO
DEMANDADA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -
	CASUR
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0442 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el 3 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:00 A.M.., que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se allegan al expediente los antecedentes administrativos remitidos por la entidad demandada obrantes folios 49 a 140 del expediente, y se ponen en conocimiento de las partes para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIC

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO NEO el auto anterior.
Medellín, 16 MAR 2015/. Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ALEZ CASTILLO Secretaria
Secretaria
1
//